

DECRETO N° : E-951/2018 /

COLINA, 20 de Abril de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-690/2018 de fecha 22.03.2018 que llama a licitación pública del proyecto denominado "Servicio de reparación y mantenimiento de pavimentos, Comuna de Colina". **2)** Memorandum N° 242/2018, de fecha 18 de abril de 2018, del Director de Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe el reemplazo del Anexo N° 8 "Carta Oferta" asociado al proceso licitatorio 2686-12-LQ18, del proyecto mencionado precedentemente. Agrega además que se rectifica el presupuesto disponible para la prestación del servicio, siendo éste de \$ 19.000.000.- promedio aproximado mensual, IVA incluido; y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) Apruébese el reemplazo del Anexo N° 8 "Carta Oferta" de la Licitación Pública del proyecto denominado "**Servicio de reparación y mantenimiento de pavimentos, Comuna de Colina**" N° 2686-12-LQ18.

2) Rectifícase el presupuesto disponible para la prestación del servicio, siendo éste de \$ 19.000.000.- (diecinueve millones) promedio aproximado mensual, IVA incluido.

3) En todo lo demás, las bases y anexos se mantienen inalterables.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EAQ/ACA/DVB/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes

E 951/2018
20.04.18

MEMORÁNDUM N° 242 /2018

ANT.: Licitación 2686-12-LQ18 "Servicio de reparación de pavimentos, Comuna de Colina".

MAT.: Solicita Decreto que modifica bases.

Colina, 18 de abril de 2018

DE : SR. PABLO SEPÚLVEDA SEMINARIO
DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SR. ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar, en atención a la materia, solicito a usted Decreto Alcaldicio que apruebe el reemplazo del Anexo N°8 "Carta oferta" asociado al proceso licitatorio 2686-12-LQ18 "Servicio de reparación de pavimentos, Comuna de Colina", aprobado mediante Decreto N° E-690/2018 de fecha 22 de marzo de 2018.

A su vez, se rectifica el presupuesto disponible para la prestación del servicio, siendo éste de \$19.000.000.- promedio aproximado mensual, IVA incluido.

Se adjunta nuevo Anexo N°8 "Carta oferta" y Decreto N°E-690/2018.

En todo lo demás, las bases y anexos se mantienen inalterables.

Saluda atentamente usted,



PABLO SEPÚLVEDA SEMINARIO
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PSS/AMO/amo

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Unidad de Licitaciones.
- Archivo.



LICITACIÓN PÚBLICA
“SERVICIO REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE PAVIMENTOS, COMUNA DE COLINA”

CARTA OFERTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL : _____

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : _____

La oferta económica (valor metro cúbico), asociada al servicio requerido, es la siguiente para cada uno de los escenarios:

a) Para contrato escenario 30 meses

Valor neto m ³ asfalto	\$
Impuesto (19%)	\$
TOTAL OFERTA m³	\$

b) Para contrato escenario 48 meses

Valor neto m ³ asfalto	\$
Impuesto (19%)	\$
TOTAL OFERTA m³	\$

c) Valor m³ base estabilizado (sólo para casos en que se requiera relleno)

Valor neto m ³	\$
Impuesto (19%)	\$
TOTAL OFERTA m³	\$

(El valor debe considerar material y mano de obra)

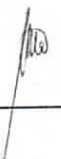
Notas:

1. En el valor del m³ de asfalto, se deben incorporar todos los gastos generales, utilidades y todo costo asociado a la prestación del servicio.
2. El Municipio, una vez recibidas las ofertas, evaluará, de acuerdo a sus intereses, si el contrato se realizará considerando un período de 30 meses o 48 meses.
3. Si un oferente NO presenta oferta en algún escenario, quedará fuera de bases para el caso específico del mismo.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Firma Oferente o Representante Legal

Colina _____ de _____ de 2018.-



DECRETO N° : E-690/2018 /

COLINA, 22 de Marzo de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Memorandum N° 164/2018, de fecha 15 de marzo de 2018, del Director de la Secretaría Comunal de Planificación (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que llame a Licitación Pública para el proyecto "Servicio de reparación y mantenimiento de pavimentos, comuna de Colina" y apruebe Especificaciones Técnicas. 2) Acta de Revisión Expediente de Licitación, de fecha marzo de 2018, firmada por el Director de Secplan (S), Sr. Alvaro Quilodrán Lettich, el Director de Asesoría Jurídica, Sr. David Vega Becerra, el Jefe Unidad de Licitación de la Secretaría Comunal de Planificación, Sr. Alvaro Marín Osorio, la Director de Control, Srta. Elizabeth Arellano Quiroga y la Directora de Obras Municipales sra. Angela Prado Concha; y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Llámase a Licitación Pública para el proyecto "Servicio de reparación y mantenimiento de pavimentos, comuna de Colina".

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente:

a) **Publicación en Portal Mercado Público** www.mercadopublico.cl: El día 23 de marzo de 2018. b) **Presentación de Consultas y Aclaraciones:** Desde el 23 de marzo hasta el 04 de abril de 2018, a las 18:00 horas. c) **Charla Informativa y Visita a Terreno:** el día 28 de marzo de 2018 a las 12:00 horas. d) **Respuesta a Consultas y Aclaraciones:** 11 de marzo de 2018, a las 18:00 horas. e) **Plazo para entrega de garantía seriedad oferta:** Hasta el 25 de abril de 2018, hasta las 13:30 horas. f) **Cierre de Recepción de Ofertas en Portal Mercado Público:** 25 de abril de 2018, a las 15:00 horas. g) **Acto de Apertura electrónica:** 25 de abril de 2018, a las 16:00 horas. h) **Fecha máxima de adjudicación:** 25 de junio de 2018.

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

Señor **PABLO SEPULVEDA SEMINARIO**, Director de Secplan.
Señor **ALVARO QUILODRAN LETTICH**, Profesional Secplan
Señora **ANGELA PRADO CONCHA**, Directora de Obras Municipales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Higiene Ambiental
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes

